



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022, DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día dieciséis de agosto del año dos mil veintidós, haciendo uso de la plataforma de videoconferencias Google Meet, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA), para llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria 2022. Asistieron a esta sesión, con el carácter de Presidente Suplente, el Mtro. Emiliano Zepeda Strozzi, con el carácter de miembros propietarios, los ciudadanos: Ing. Rubén Fragoso Estrella, Director de Diseño de Obra Civil, en representación del Ing. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, C. José Mario García Reyes, Director Ejecutivo de Análisis y Seguimiento Presupuestal "D" de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en representación de la Lic. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Lic. María de la Luz Hernández Trejo, Subsecretaría de Desarrollo Económico, en representación del Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico, Ing. César Fausto Gálvez Hernández, Subdirector de Enlace Territorial de la Secretaría del Medio Ambiente, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente, Vladimir Aguilar García, Subprocurador de Defensa y Exigibilidad de los Derechos de los Ciudadanos, en representación de la Lic. Claudia Ivonne Galaviz Sánchez, Procuradora Social de la Ciudad de México, Lic. María Fernanda Rivera Flores, Directora General de Licencias y Operación del Transporte Vehicular en representación del Ing. Luis Ruiz Hernández, Subsecretario del Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México;

Con el carácter de Invitados Permanentes, los ciudadanos: Lic. Gabriela Mateos Salas, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios D, en su calidad de comisaria suplente en representación del Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México; Lic. Sergio Renato Aguirre Cisneros, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad; y C. Rafael Cruz Campos, Ejecutivo de Cuenta B Negocios Fiduciarios, en representación del Lic. Jair Eduardo Hernández Encarnación, Subdirector de Negocios Fiduciarios Nacional Financiera S.N.C.

Con el carácter de Secretario Ejecutivo del Comité y Secretaria de Actas, respectivamente, los ciudadanos: Emiliano Zepeda Strozzi, Asesor "A" de la Secretaría de Movilidad y Lídice Rocha Marengo, Asesora "B" de la Secretaría de Movilidad.

Con el carácter de Invitado participó: Lic. Aldo Agustín Muñana-Rodríguez, Subdirector de Estudios, Consultas y Apoyo de Órganos de Gobierno, en representación del Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad; Lic. Ulises Daniel Morales Aguilar, Jefe de Unidad Departamental de Archivos de Licencias y Control Vehicular de Transporte Público Individual de Pasajeros, en representación del Ing. Luis Enrique Ramos Torres, Director General de Registro Público de Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, y Lic. Claudia Sánchez Ibarra, Coordinadora de Finanzas, Lic. Arturo Cruzalta Martínez, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

La Octava Sesión Extraordinaria 2022 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público se realizó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



3. Aprobación de 116 expedientes validados por la Dirección General de Registro Público del Transporte, correspondientes a las solicitudes de inscripción a la Acción Social "Programa de Sustitución de Taxi, 2022" e, instrucción al Secretario Ejecutivo para realizar las gestiones necesarias para ejercer los recursos correspondientes, hasta por un monto de \$9,345,000.00 (nueve millones trescientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).
4. Autorización e instrucción a la fiduciaria para que, por conducto del Secretario Ejecutivo, lleve a cabo el pago de 116 apoyos económicos correspondientes a los concesionarios que hayan completado todos los requisitos y procesos previstos en la Acción Social "Programa de Sustitución de Taxi, 2022", conforme al anexo del acuerdo FIFINTRA/02/08/EXTRAORDINARIA/2022 hasta por un monto de \$9,345,000.00 (nueve millones trescientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. La Secretaria de Actas del Comité, Lídice Rocha Marengo, haciendo uso de la palabra, dijo que el Mtro. Andrés Lajous Loeza, Secretario de Movilidad, no iba poder asistir a la sesión, por lo que sometió a consideración del Comité Técnico que el Secretario Ejecutivo pudiera presidir la sesión, preguntó si existía alguien que estuviera en contra de hacerlo y, no siendo el caso, cedió el uso de la palabra al Mtro. Emiliano Zepeda Strozzi para que iniciara la sesión. Acto seguido, Lídice Rocha verificó la lista de asistencia y confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que, en términos de lo establecido en la cláusula sexta, párrafo tercero del Contrato de Fideicomiso, podía instalarse formalmente la Octava Sesión Extraordinaria 2022. Agregó que quería recordarles a todos los presentes que tienen la obligación de observar el código de ética de la Ciudad de México al ejercer sus funciones dentro de las sesiones de este Órgano Colegiado. El Mtro. Emiliano Zepeda, una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó a la Secretaria de Actas proceder con la lectura y desahogo del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.

ACUERDO: FIFINTRA/01/08/EXTRAORDINARIA/2022. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULA SEXTA INCISOS A), C) D) Y E) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO LA REGLA SEXTA, NUMERAL III, INCISO C), REGLA NOVENA, NUMERAL III, REGLA DÉCIMA PRIMERA, NUMERAL I, INCISO C), NUMERAL IV Y REGLA DÉCIMA CUARTA, NUMERAL II DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022.

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



3. APROBACIÓN DE 116 EXPEDIENTES VALIDADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE, CORRESPONDIENTES A LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN A LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE TAXI, 2022” E, INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EJERCER LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES, HASTA POR UN MONTO DE \$9,345,000.00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Lídice Rocha Marencó haciendo uso de la voz, preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.

ACUERDO: FIFINTRA/02/08/EXTRAORDINARIA/2022. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 63, 128 Y 129 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11, 133 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISOS A), SÉPTIMA INCISO O), Y R), NOVENA INCISOS G) Y N), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **APRUEBA LOS 116 EXPEDIENTES VALIDADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE, CORRESPONDIENTES A LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN A LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE TAXI, 2022” E, INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EJERCER LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES, HASTA POR UN MONTO DE \$9,345,000.00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).**

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

4. AUTORIZACIÓN E INSTRUCCIÓN A LA FIDUCIARIA PARA QUE, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, LLEVE A CABO EL PAGO DE 116 APOYOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES A LOS CONCESIONARIOS QUE HAYAN COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS Y PROCESOS PREVISTOS EN LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE TAXI, 2022”, CONFORME AL ANEXO DEL ACUERDO FIFINTRA/02/08/EXTRAORDINARIA/2022 HASTA POR UN MONTO DE \$9,345,000.00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Lídice Rocha Marencó preguntó a los asistentes si había algún comentario respecto de éste y cedió la palabra al C. José Mario García Reyes, el cual pregunto que de acuerdo al orden en el que estaban programados los pagos, que tan pronto se pagarían estos, a lo que la secretaria de actas respondió que los pagos se hacían una vez que las unidades se hayan chatarrizado, el C. José Mario García Reyes respondió que esa parte es la sustantiva, el quería saber la fecha exacta en la que se iban a pagar los recursos, Lídice Rocha Marencó le comunicó que es hasta que se tengan los autos, ya que en esa semana iban a aceptar para que firmaran el convenio de adhesión y posterior a ello les iban a dar fecha de chatarrización, posteriormente al día que chatarrizen se solicitaría el pago, una vez con el pago los concesionarios solo se encargarían de dar de alta la unidad, aunque algo que ya se había comentado es que la mayoría de los beneficiarios está solicitando autos de la marca Nissan, pero Nissan solo puede garantizar 20 unidades por mes, en tal caso se estaban dosificando las chatarrizaciones para no dejar a los concesionarios sin unidad, las chatarrizaciones que se habían programado y se habían llevado a cabo lo realizaron de acuerdo con la calendarización de Nissan y todos aquellos que no iban a adquirir una unidad Nissan, la secretaria de actas recordó

ES → MP



que como en años anteriores ningún pago excedería la cantidad del pasivo circular del que ellos autoricen en su momento, el C. José Mario García Reyes replicó que el objetivo de su pregunta era saber la situación de acuerdo a las fechas en que se realizará el pago, en vista de que se está autorizando en el órgano colegiado de acuerdo a los ordenamientos de los artículos 51 y 63 de la ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la ciudad de México, ya que habían estado identificando durante el transcurso de los meses un subejercicio muy importante en FIFINTRA que se encontraba casi al 75%, entonces de los recursos programados, hicieron hincapié para que se tuvieran en cuenta esas cifras porque el subejercicio reflejando era bastante importante y querían dejarlo identificado, pues al hablar del pasivo circulante se señalaba una etapa distinta del proceso, la Lic. Lídice Rocha Marengo le contestó que era por cuestiones ajenas a la secretaría, al fideicomiso y al comité, en razón de que no se podía dejar al concesionario sin trabajo por más de 4 meses, el C. José Mario García Reyes comentó que por eso en ese orden sustantivo el recurso estaba programado al mes, es por ello que si ya se identificaban que por actividades ajenas a la secretaría se iban a producir ciertas cuestiones dando como consecuencia el posponer este subejercicio se tenían que hacer los debidos análisis para que el subejercicio no se estuviera reflejando, en ese sentido la secretaría de actas afirma y le recuerda que por parte del C. José Mario García Reyes les habían solicitado una nota que iban a incorporar a la carpeta para que todos los miembros del comité tuvieran acceso en el que se explicaba la situación y así todos tuvieran la misma información, una vez que se había hecho llegar a la secretaría de finanzas un acuse de justificación del porqué se está requiriendo una reprogramación de los recursos en función de las necesidades de operación que ya se había comentado en varias ocasiones, finalizando con su participación el C. José Mario García Reyes solicita la incorporación del artículo 63 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México a lo que la Lic. Lídice Rocha Marengo asiente. Acto seguido, la Secretaria de Actas preguntó si había otro comentario y, no siendo el caso, procedió con la lectura del Acuerdo. -----

ACUERDO: FIFINTRA/03/08/EXTRAORDINARIA/2022. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 63, 128 Y 129 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11, 133 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISO A), SÉPTIMA INCISO O), Y R), NOVENA, INCISOS, E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; AUTORIZA E INSTRUYE A LA FIDUCIARIA PARA QUE, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, LLEVE A CABO EL PAGO DE 116 APOYOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES A LOS CONCESIONARIOS QUE HAYAN COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS Y PROCESOS PREVISTOS EN LA ACCIÓN SOCIAL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE TAXI, 2022", CONFORME AL ANEXO DEL ACUERDO FIFINTRA/02/08/EXTRAORDINARIA/2022 HASTA POR UN MONTO DE \$9,345,000.00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). LOS APOYOS ECONÓMICOS SERÁN PAGADOS AL BANCO Y CUENTA CLABE DE LA AGENCIA DISTRIBUIDORA SELECCIONADA POR LOS CONCESIONARIOS BENEFICIARIOS, LIBREMENTE Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD, PARA ADQUIRIR SUS UNIDADES NUEVAS, CONFORME A LOS DATOS OBTENIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE DE CADA UNA DE LAS "CONSTANCIAS DE CRÉDITO" Y QUE SE VEN REFLEJADOS EN EL ANEXO 2. -----

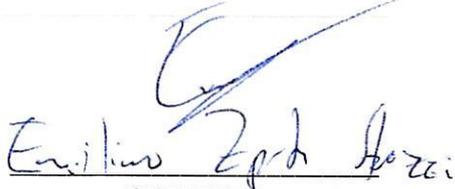


Acto seguido, la Lídice Rocha Marengo preguntó a los asistentes si había algún comentario al respecto y, no siendo el caso, sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad. La Secretaría de Actas comunicó al Presidente Suplente y a los integrantes del Comité Técnico que se habían agotado los puntos del orden del día. -----

CIERRE DE SESIÓN

Emiliano Zepeda Strozzi, Presidente Suplente de la Sesión, refirió que no había más temas por desahogar, por lo que siendo las 17 horas con 16 minutos del día dieciséis de agosto de dos mil veintidós y, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros, declaró formalmente concluida la **Octava Sesión Extraordinaria 2022** del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA). Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA


U

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MP.



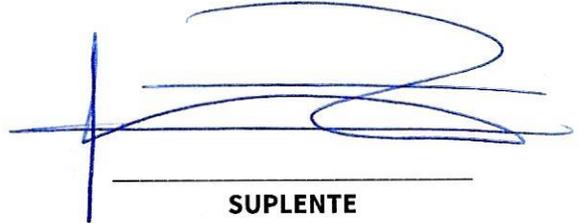

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO
(FIFINTRA)

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
16 DE AGOSTO DE 2022

LIC. MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
VOCAL DEL COMITÉ

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**



**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ



**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ


**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**
Rubén Fragosa Estrella

LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ


**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**
maría fernanda Rivera Flom.

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, celebrada el 16 de agosto de 2022.

 **mpri.**